



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Jueves 29 de Agosto de 1.991.-

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- 2.- Francisco San Martin Morras.
- 3.- Luis Armendáriz Marcotegui.
- 4.- Benito Ros Velaz.
- 5.- Ramón Pascual Piérola.
- 6.- Francisco Ros Antona.

En Abárzuza, siendo las veintiuna treinta horas del Jueves 29 de Agosto de 1.991, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citacion cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz quien declara abierta la sesión.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta de la sesion anterior celebrada el 1 de Agosto de 1.991, y por unanimidad se acuerda: aprobar dicha acta por encontrarla conforme.

Asímismo se puntualiza sobre el tema "modulo de monjiliberri", tema tratado en la sesion anterior: señala la Secretaria, que se ha enviado un escrito a la Confederacion H. del Ebro requiriéndoles la falta de respuesta a nuestro escrito presentado a traves del abogado Sr. Calvo. El Pleno considera como más adecuado ponerse en contacto urgentemente con el abogado de Zaragoza Sr. Calvo.

2.- ADJUDICACION DE OBRAS:

VISTA la oferta presentada por el Constructor D. Jose Angel GOÑI LOPEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ADJUDICAR a D. JOSE ANGEL GOÑI LOPEZ, mayor de edad, con D.N.I. num. 15.791.239, domiciliado en la calle Carretera de Iranzu num. 28 de Abárzuza la ejecucion de las siguientes obras:

- REFORMA DE EDIFICIO ESCOLAR: en la cantidad de NUEVE MILLONES TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL SETECIENTAS OCHENTA PESETAS (9.329.780) IVA INCLUIDO.
- APRISCO DE GANADO: en la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTAS ONCE MIL CUATRO CIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS (7.711.462) IVA INCLUIDO.

Asímismo SE ACUERDA: Facultar al Alcalde para la firma del contrato correspondiente.

3.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PADRON M. DE HABITANTES A 1-III- 1.991.-

Las cifras de poblacion a 1-III-1.991 son las siguientes:

RESIDENTES PRESENTES:---	216	varones	217	mujeres.
" AUSENTES: ----	23	"	41	"
TRANSEUNTES:-----	13	"	111	"

TOTALES:

Poblacion de derecho (presentes + Ausentes): 497: 239 varones, 258 mujeres

Poblacion de hecho (presentes + Transeuntes): 557: 229 varones, 328 mujeres.

Dichas cifras han sido expuestas en el tablon de anuncios durante el plazo de un mes sin que se haya presentado reclamacion alguna, por lo que SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: aprobar el Padrón Municipal de habitantes renovado a 1 de Marzo de 1.991.-

4.- CUENTAS DE FIESTAS:

Se procede a dar lectura a las distintas partidas de gastos e ingresos, que son las siguientes:

- GASTOS:	Musica:	1.400.000	Rs.
	Seg.Social mus.:	54.913	
	Gregorio Ganuza:	6.650	
	Carrera ciclista:	300.800	
	Pelota	314.000	
	Txaranga:	100.000	

TOTAL GASTOS: 2.176.363



- INGRESOS:	Santos Echauri (alquiler bar):	450.000 Pts.
	Ocupacion suelo (tirapichon):	20.000
	Venta entradas pelota:	119.400
	Colaboradores:	165.000

TOTAL INGRESOS: 759.400

GASTOS - INGRESOS: 1.416.963 Pts.

5.- TOROS DE FUEGO: FIESTAS: SE TRATA del mal estado en que se encontraban los toros de fuego adquiridos, como todos los años, a pirotecnia Zaragozana, Se adquirieron a dicha empresa cuatro toros de fuego, se sacaron los dos primeros causando estos un grave peligro, ya que explotaba toda la carga practicamente a la vez, por lo que se optó a no sacar los otros dos toros comprados. Esto ha supuesto, aparte del peligro que se ha sufrido con los dos primeros, un fraude para el público que los esperaba ya que estaban anunciados en el programa de Fiestas. El Pleno pasa a deliberar el asunto y considerando que se debe de solicitar una compensacion por el perjuicio causado, SE ACUERDA: Requerir a la empresa suministradora, Pirotecnia Zaragozana S.A. para que envíe dos toros de fuego en buen estado; cuando los recibamos les devolveremos los dos que tenemos sin usar.

6.- LIMPIAS EN EL FACERO: Señala el Concejal D. Francisco Ros Antona que él desde el principio se opuso a ésta postura ya que, según él, se esta destruyendo el facero, no obstante señala que respeta la postura adoptada por la mayoría.

Se pasa a deliberar el tema ampliamente y el resto de Concejales apoyan la postura de D. Francisco Ros Antona. No obstante, el acuerdo de hacer limpias se tomó conjuntamente con Ibiricu, por lo que se acuerda: hablar nuevamente con el Concejo de Ibiricu, y con los guardas de montes, en vistas a cambiar el acuerdo, dado el mal estado en que se encuentra el facero, a nuestro entender.

7.- ESCRITO DE M^a JESUS MUNARRIZ: se da lectura a dicho escrito en el que expone: " María Jesus Munárriz Mina, nacida en Pamplona el 17 de Junio de 1.964, empadronada en Abárzuza, con D.N.I. 18.201.783, quiere dejar constancia ante este Ilustrísimo Ayuntamiento de lo que a su juicio, constituye un claro delito contra la salud pública.

M^a Jesus Mun rriz dice no conocer los trámites legales capaces de intentar resolver el problema que, según sus propias palabras, tan directamente le atañe y, este desconocimiento es la causa de hacer llegar a ustedes este escrito, mediante el cual expone que:

1.- Existen una serie de granjas avícolas próximas a la casa donde reside la familia de la firmante.

2.- a tenor de la cantidad de moscas con las que diariamente comparte atmósfera y nutrientes, la firmante cree que, dichas granjas y, ó, sus alrededores, no cumplen todas las normativas vigentes en cuanto a desinfeccion y salubridad, normativas totalmente definidas, claramente especificadas y por tanto PERFECTAMENTE EXIGIBLES.

3.- Con motivo de que la que suscribe ni inventa ni exagera, junto con estas líneas, se aportan tres fotos en las que se resumen, sin ningún género de dudas, el por qué de ésta misiva.

Para finalizar M^a Jesus Munárriz Mina quiere dejar bien claro ante este Ayuntamiento que su máxima, aunque vieja y manida, sigue siendo: "VIVE Y DEJA VIVIR" y que, atendiendo a dicha máxima, la abajo firmante no pretende, ni mucho menos, cerrar granjas, sino abrir ventanas".-

El Concejal D. Francisco San Martin señala que él cree que las moscas en este pueblo no vienen solamente de las granjas ^{avícolas} como parece señalar el escrito. Asimismo este Concejal muestra unas fotos en las que aparece la era, propiedad de la familia de la reclamante, sita en frente de su casa, en dicha era se aprecian montones de ciemo.

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda: poner un bando en el que se prohíba llevar remolques de ciemo destapados, cisternas derramando purin, y vertir el purin ó el ciemo en fincas cercanas al casco urbano.





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Jueves 29 de Agosto de 1.991.-

CONTINUACION

8.- ROBERTO IRIARTE SEGUIN: RENUNCIA A PARCELA:

En dicho escrito expone: " D. Roberto Iriarte Seguin con D.N.I. num 18.208.568, vecino de Abárzuza RENUNCIA a la concesion de una parcela en "EL Chaparral" propiedad del Ayuntamiento."
El Pleno se da por enterado.-

9.- RECLAMACIONES AL ALCALDE:

Se pide por lo Concejales al Alcalde explicaciones sobre los siguientes puntos:

- Declaraciones efectuadas al periódico el 15 de Agosto de 1.991.

- " " " ante miembros del Club Ciclista Estella.

Los Concejales consideran que dichas declaraciones suponen un insulto a los seis concejales del Ayuntamiento.

Asímismo señalan los Concejales una exceso de protagonismo por parte del Alcalde y la falta de organizacion en las pasadas Fiestas Patronales en las que no se contó con ellos para nada.-

El Alcalde, Miguel Angel Yábar, por su parte reconoce publicamente que se equivocó en dichas declaraciones.-

Finalmente se le pide a D. Miguel Angel Yábar que de ahora en adelante consulte TODO lo que vaya a hacer.-

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Luis Armendariz Marcotegui: Señala que Cesar Viana, adjudicatario del servicio de recogida de basuras se ha quejado de que hay mucha gente que sacan la basura en lugar de en bolsas ó en sacos, en cubos lo que supone mucho mas trabajo para el que efectua la recogida. Así mismo hay mucha genge que saca cristal.

EL Pleno pasa a deliberar el asunto y acuerda: Poner un bando requiriendo a los vecinos para que la basura la saquen en bolsas ó sacos y no en cubos y para que el cristal lo depositen en los contenedores.

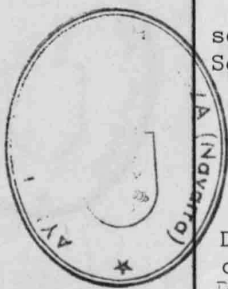
- Factura de Jose Bacaicoa: anteproyecto de casa Consistorial: señala la Secretaria que se ha recibido recientemente dicha factura por un total de 1.455.054 Ptas.-

El Pleno considera excesiva dicha cantidad. Por lo que se acuerda dejarla pendiente de pago por ahora.-

- El Concejal D. Fco SAN MARTIN pregunta si es que coge agua Zabal, ya que él ha notado una disminuci3n de la presi3n de ésta. Contesta D. Miguel Angel Yábar que acudió el Alcalde de Zabal a pedir permiso para enganchar, cosa que le concedió.

Le recuerdan los Concejales que Zabal es ya de M.A.M. por lo que se supone que es ésta la que le suministrará el agua suficiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende el presente Acta que la firman los asistentes que yo, la Secretaria Certifico.-



DILIGENCIA: La pongo yo, la Secretaria, a requerimiento de uno de los Concejales, para hacer constar que en punto noveno, no se ha aclarado que una de las declaraciones hechas por el Alcalde ante miembros del CLUB Ciclista Estella fue: "me jodo en los seis".-



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza (en funciones).-

Pleno del Ayuntamiento del Viernes 4 de Octubre de 1.991.-

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- 2.- Francisco San Martin Morras.
- 3.- Ramon Pascual Piérola.
- 4.- Francisco Ros Antona.
- 5.- Jesus Arana Ros.
- 6.- Benito Ros Velaz.
- 7.- Luis Armendáriz Marcotegui.

En Abárzuza, siendo las veintiuna horas del Viernes 4 de Octubre de 1.991, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesion.

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior de fecha 29 de Agosto de 1.991, se procede al examen de la misma. El Concejal D. Francisco Ros Antona solicita que en el punto 9 de dicho acta, referido a las declaraciones efectuadas por el Alcalde ante el Club Ciclista Estella el día 15 de Agosto, se haga constar que una de la declaraciones efectuadas por Miguel Angel Yabar fue: "me jodo en los seis".-

D. Francisco San Martin con respecto al punto 7 en el que se trata de una reclamacion por las moscas quiere declarar que : tratándose Abárzuza de un pueblo ganadero, y con la cantidad de vecinos que poseen ganado, no considera justo que se les acuse a ellos de ser los causantes de que existan moscas.-
Finalmente se aprueba dicho acta.-

2.- ANTEPROYECTO CASA CONSISTORIAL:

Se trata de la factura de dicho anteproyecto, cuyo coste asciende a 1.455.054 ₧. El Pleno pregunta si se tomó legalmente en sesion de Ayuntamiento el acuerdo de encargar la redaccion de dicho anteproyecto; la Secretaria tras examinar detenidamente las Actas no encuentra ninguna que recoja dicho acuerdo.
Finalmente se acuerda tratar el tema con el Arquitecto D. José Bacaicoa.

3.- CEMENTERIO.

Se informa al Pleno de que en asamblea vecinal celebrada el pasado 28 de Septiembre, y convocada al efecto de tratar el tema del cementerio se acuerdo por mayoria absoluta levantar "lo viejo". El Pleno pasa a deliberar el asunto y considerando que el próximo 1 de Noviembre es la festividad de "Todos los Santos", SE ACUERDA: poner unos bandos requiriendo a todos los afectados para que retiren todas las cruces y placas de la parte "vieja" del cementerio, concediendo como fecha tope para ello el 11 de Noviembre del presente año.-

4.- GASTOS SERVICIO SOCIAL DE BASE

Expone el Alcalde que en la ultima sesion del Servicio Social de Base presentó la Asistenta Social las cuentas correspondientes a 1.991. Se explica que la subvencion concedida por el Gobierno de Navarra es del 75 % del costo del personal. El 25 % restante se ha repartido entre los municipios integrantes en base al num. de habitantes, resultando que al Ayuntamiento de Abárzuza corresponde pagar un total de 157.092 ₧ anuales.-
El Pleno se da por enterado.-



.../...

5.- JOSE LOPEZ ANTUNEZ: SOBRE POSTE DE TELEFONOS EN "EL CHAPARRAL".-
Expone que si el poste existente en su parcela la Cia Telefónica lo llevan al borde de la finca, tal como le han explicado que pretenden hacer, le impiden construir; por todo ello solicita que el Ayuntamiento acuda a las oficinas de telefónica en Pamplona, con el Proyecto de urbanizacion de la zona en cuestion, solicitando que a la vista del proyecto, coloquen el poste en un lugar mas idóneo para todos.-

6.- SALIDA DEL CAMINO SITO EN "EL MURALLON" A LA CARRETERA.-

El Concejal D. Luis Armendariz señala al respecto que el G.F.N. ha prohibido realizar el paso alegando peligrosidad por falta de visibilidad; no obstante, se permitiría dicho paso si se le "raspase" a la piedra que hay un poco mas arriba y que es la que entorpece la visibilidad. El costo aproximado de dicha tarea escendería a unas 40.000 ₧.-

El Pleno pasa a deliberar el asunto se alega por parte de algun Concejal que ese paso siempre ha estado ahí y que es el Gobierno de Navarra quien debiera de correr con el gasto de facilitar la visibilidad de mismo; Se trata tambien de que estando ahí el paso de siempre ha sido D. Manuel Larumbe el que ha provocado esta situacion.

Y tras una amplia deliberacion y vista la necesidad de solucionar el tema cuanto antes, SE ACUERDA: contratar a una pala para que retire en lo necesario la piedra en cuestion. Se acuerda al respecto comentar el tema a Mendoza, de Arizala.

7.- MODIFICACION DE LA DELIMITACION DEL SUELO URBANO DE ABARZUZA, PROMOVIDA POR MERCEDES ECHAVARRI GARCIA.-

Dicho proyecto fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento con fecha 31 de Mayo de 1.991, publicado en el B.O.N. durante un mes, sin que se haya presentado reclamacion alguna; a la vista de todo ello y por unanimidad SE ACUERDA:

a.- Aprobar PROVISIONALMENTE DICHO EXPEDIENTE.

b.- Enviarlo al Gobierno de Navarra para su aprobacion definitiva.-

8.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A) Francisco Perez Izcue: Expone: "encontrándose una explotacion porcina, propiedad de D. Julio Andueza Marcotegui, ubicada en la carretera de Abárzuza a Lorca y proxima al río Iranzu y antiguo pozo molino y habiendose construido dicha explotacion posteriormente al año 1.986 y por tanto contraviniendo la Orden Foral del Gobierno de Navarra y segun es suscribiente, completamente ilegal y en condiciones sumamente adversas al medio ambiente; desprendiendose el purin de las fosas a la chopera y río Iranzu, en la cual se encuentra la terraza de mi vivienda a 50 metros de distancia, siendo foco de malos olores y creacion de moscas y otros parásitos. SOLICITO: Una inspeccion por parte de ese Ayuntamiento, y si esto no es posible por falta de medios técnicos adecuados, inspeccion por parte de técnicos del servicio de Medio Ambiente ó del Servicio de Salud de la zona básica de Villatuerta".-

El Pleno tras una amplia deliberacion sobre el asunto ACUERDA: enviar un escrito a D. Julio ANDUEZA MARCOTEGUI, requiriéndole para que, en el caso de que vierta purin a la chopera y río Iranzu, deje de hacerlo inmediatamente".-

B) Jose Luis López Ruiz: Expone "Solicito licencia de obras para hacer un W.C. y un lavabo debajo de las escaleras exteriores de mi vivienda abriendo paso de interior de la casa.-

El Pleno por unanimidad acuerda: conceder a D. Jose Luis Lopez Ruiz la licencia solicitada.-

9.- REUNION CONCEJO DE ARIZALA, M.A.M. y AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA.

Se da cuenta al Pleno de dicha reunión celebrada el pasado 25 de Septiembre de 1.991 en la Sede de M.A.M. de Estella. En la misma, Mancomunidad de Aguas de Montejurra propuso, que de las 393.945 ₧ adeudadas por el Concejo de Arizala al Ayuntamiento de Abárzuza por agua servida hasta el 14 de Agosto de 1.990, Arizala abonase 250.000, Abárzuza perdonase 50.000 ₧ del total de la deuda, y el resto lo abonaria M.A.M.

.../...





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento (en funciones) del Viernes 4 de octubre de 1.991.-

CONTINUACION

.../...

Los representantes del Ayuntamiento de Abárzuza presentes en dicha reunion, aceptaron dicha propuesta con la finalidad de zanjar el asunto.-

Se señala que los representantes de esta Corporacion asistentes a la reunion fueron: Miguel Angel Yábar Armendariz, Francisco San Martin Morras, Francisco Ros Antona y Ramon Pascual Pierola; asistió tambien la Secretaria del Ayuntamiento.-

El Pleno manifiesta su conformidad con dicha postura.-

10.- CLORADOR DEL DEPOSITO.

Se trata de que dicho clorador funciona con bomba averiándose la misma con mucha frecuencia. Se trata, por ello de la posibilidad de colocar un clorador sin bomba; resultando que el clorador de Lezaun no tiene bomba, SE ACUERDA: subir un día para ver que tal funciona.

11.- SOLICITUD DE A.R.C.D. "AMBERRIA".-

Solicita el reintegro de las siguientes cantidades pagadas por ellos en fiesta Patronales:

- GRUPO JOTERO: 90.000 Ptas.

- GASTOS de los JUEGOS para los niños: 16.000.

El Pleno considera que las cuentas de fiestas ya fueron cerradas y que no procede en este momento pedir dicho reintegro.

Y siendo las veinticuatro horas del 4 de Octubre de mil novecientos noventa y uno, y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente Acta, que yo, la Secretaria certifico.-

